

La Provincia Gaditana.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

SUSCRICION.

En Cádiz: 10 reales al mes.
En los pueblos de la provincia, 12 rs. al mes.—En el resto de España trimestre adelantado 36 rs.—Números sueltos del día, un real.—Idem atrasados, 2 rs.

LA CORRESPONDENCIA

A SU DIRECTOR.

INSERCCIONES.

Comunicados á real la línea.—Anuncios á precios convencionales, los que se admitirán á cualquier hora en la tipografía de LA PAZ, Cristóbal Colon, núm. 9, y Sacramento, 64.

AÑO I.

CADIZ—SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚM. 139.

ACLARACIONES.

Se entretiene ayer *La Nueva Era*, en impugnar y comentar á su antojo los acuerdos adoptados por la comision provincial en la sesion del viernes último, y con tal motivo comete grandes errores é inexactitudes, que nos vemos obligados á rectificar para restablecer la verdad de los hechos.

Censura el periódico disidente el nombramiento de perito agrónomo auxiliar de montes, hecho á favor de D. Domingo Triay, y afirma que este nombramiento viene á anular el acuerdo de la Diputacion interina, que suprimió esta plaza por economia y por innecesaria, en razon á no tener montes la provincia.

La supresion de esta plaza, la acordó y llevó á cabo la Diputacion propietaria, oponiéndose á ella los disidentes.

La creacion en la actualidad de este destino, obedece á las disposiciones dictadas por el ministerio de Hacienda, para la enagenacion de los montes del Estado; que ha obligado al señor Ingeniero jefe de montes á solicitar de la Diputacion el nombramiento de tres peritos auxiliares, y la comision provincial ateniéndose al espíritu de economia que preside todos sus actos, ha nombrado solamente uno y sin sueldo, hasta que la Diputacion acuerde el haber con que han de remunerarse los servicios de este funcionario, si es que acepta, pues no cremos pretenda el colega que el citado perito trabaje gratuitamente.

La oposicion sistemática de *La Nueva Era*, á todas las determinaciones de los dignísimos individuos que forman la comision provincial, se demuestra en la manera que tiene de dar cuenta de lo acordado, con respecto á los presupuestos adicionales, de los establecimientos de beneficencia.

Para comprobar lo que decimos transcribimos lo que escribe el órgano disidente, acerca de este particular.

«Se acordó pasar á los establecimientos benéficos que refunden sus presupuestos en el provincial, una circular recordándoles la obligacion en que están, de cerrar el periodo de ampliacion en 31 del corriente; de proceder á la liquidacion del presupuesto anterior en los 18 meses de su ejercicio; de formar las cuentas de aquel periodo; y de redactar el proyecto de presupuesto adicional; encargando que las ampliaciones de crédito se circunscriban minuciosamente en sus respectivas relaciones y se expliquen al final del proyecto; y que las relaciones de resultados, sean listas nominales de los acreedores, se exceptúa únicamente á la casa expósitos, que puede remitir las relaciones de las amas, englobadas.

Muy bien; tan minuciosa instruccion demuestra la poca confianza que la comision tiene de la idoneidad de los empleados de beneficencia.»

Todo menos eso caro, colega; la comision provincial tiene confianza en la idoneidad de sus empleados.

De admitir las conclusiones de *La Nueva Era*, no hay idoneidad ni capacidad en ningun funcionario del Estado, la provincia ó el municipio, pues bien claras y ter-

minantes están las leyes por que se rigen todos los servicios de la administracion pública y sin embargo de ello; para efectuar unas elecciones, para llevar á cabo las operaciones del reemplazo, para la confeccion de un censo y para miles y miles de servicios, siempre recuerda el gobierno las disposiciones á que han de sujetarse y los plazos en que deben llevarse á cabo éstos, y no por eso se le ha ocurrido á nadie tachar de falto de idoneidad á ningun funcionario público.

La comision provincial ha demostrado con su anterior acuerdo que hace administracion, y como eso no quieren reconocerlo los disidentes, de ahí sus censuras y comentarios.

Propone el órgano de la disidencia que la Comision compre un Manual de contabilidad á cada uno de sus empleados para evitarse el tener que dictar disposiciones como la antes mencionada, y á esa pretension, que parece demostrar cierta participacion en las utilidades que reportara la compra, no puede accederse, porque la Comision no es tan aficionada al lujo y al derroche como tienen demostrado los disidentes en las corporaciones que administran.

De nuevo dice el aludido periódico que la provincia desconoce por completo cuanto se le debe y por contestacion lo remitimos á nuestro editorial de ayer.

Acordado por la Comision admitir al ayuntamiento de Jerez el pago de su deuda en bonos de un empréstito, propuso el Sr. Alvarez Jimenez, y así se acordó, que la Comision provincial por sí misma ordenase la distribucion de estos valores, entre los acreedores provinciales.

Como era de esperar este acuerdo ha merecido las censuras del órgano de la disidencia.

La Nueva Era no reconoce en en nadie lo que le falta á su patrono y de aquí el que demuestre su enojo ante actos tan dignos y elevados como los que constantemente lleva á cabo el Sr. D. Antonio Alvarez Jimenez.

Trata tambien el periódico de la plaza Gaspar del Pino; de dar á conocer la mejor manera de efectuar los pagos á los acreedores, y á ello solo se nos ocurre decirle que guarde sus planes para plantearlos y desarrollarlos en la época en que manden sus amigos, porque la actual Comision provincial, sabe á que atenerse en este como en todos los asuntos encomendados á su cuidado, y no ha de cambiar sus planes y proyectos por los de los amigos del colega.

El expediente instruido en averiguacion del tan cacareado millon de Villaluenga, del cual se dió cuenta anteayer, sirve tambien de pretexto al disidente colega, para formular gratuitos é infundados cargos á la administracion de nuestros amigos, pero como ante la evidencia de los hechos tiene que estrellarse la difamacion y el sofisma, que son las bases fundamentales de toda la argumentacion de *La Nueva Era*; el órgano disidente, bien á pesar suyo sin duda alguna, confiesa la sinrazon de sus censuras en estas cortas líneas con que termina la reseña del acto.

«Terminó la sesion que no ha sido infructuosa para los intereses provinciales.»

Después de esta declaracion,

no sabemos que admirar mas, si la idiosincracia especial ó la osadía que de antiguo distingue al órgano de los disidente.

AYUNTAMIENTO.

Extracto del cabildo de segunda citacion, celebrado en la tarde de ayer.

Conpaba la presidencia el señor Toro, y asistieron 18 señores concejales.

Leida y aprobada que fué el acta de la sesion anterior, el señor de Portela (D. Juan Lorenzo), manifestó que si bien habia sido agregado á la comision que pasó á Madrid se abstenía de dar explicaciones respecto á las gestiones hechas por la misma, hasta tanto aquella regrese, que será en breve.

Leyóse un oficio del gobierno civil de la provincia, trasladando una comunicacion del Director general de administracion local, en la que participa la devolucion que hace del pliego de condiciones para la subasta del alumbrado por gas, por no estar conformes su relacion con lo dispuesto por la ley.

Dióse cuenta de haber sido remitido por el gobierno civil mil ejemplares del

Real orden que comprende medidas necesarias para el mejoramiento de la clase obrera.

Por el Consejo de administracion del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se dió cuenta de haber dispuesto el Sr. Gobernador que la suma de 10.187 pesetas 50 céntimos que acordó donar el municipio á dicha institucion, se entreguen en el Banco de España á la orden del señor D. Manuel Birrocal, presidente de la junta de beneficencia.

A propuesta de la junta del Asilo, se acordó ceder un ejemplar de cada una de las obras morales é instructivas que existen en el Archivo municipal, con destino á la Biblioteca de la Casa de Maternidad.

Se acordó que el próximo domingo tenga lugar el solemne acto de bendecir la Casa de Maternidad.

Conforme á lo propuesto por la comision respectiva, se acordó que la Escuela de artes y oficios se instale en el local que ocupa la Biblioteca Pública, y que las obras cuyo presupuesto asciende á 32.942 pesetas, se haga por concurso y nó por subasta.

El Sr. Canales, solicitó se reiterara á la Diputacion, la súplica de que se resolviera el asunto pendiente respecto al usufructo del antiguo local de la Biblioteca.

El Sr. Toro, hizo algunas aclaraciones sobre el particular, manifestando que el lunes estará ya resuelto, y que la Excelentí-

sima Corporacion provincial, concederá las 15.000 pesetas para ayudar á los gastos de instalacion de la Escuela de artes y oficios.

Acto seguido se acordó crear una plaza de oficial letrado, con el haber anual de 3.000 pesetas, y nombrar para su desempeño al Sr. D. Agustin Moyano y Esteban.

Nombróse tambien á D. Fernando Leira, oficial del negociado de Patronatos, al que se le abonará su sueldo con cargo al fondo de los mismos.

Se determinó conceder nichos gratis á los cadáveres de los Sres. D. Cayetano Grotta y D. Juan de la Vega.

El Sr. D. Ricardo de Santomá, solicitó se incluyan en el presupuesto, no solo las 61.603 pesetas que adenda el municipio para el alumbrado público, sino que tambien los intereses de esa suma.

Dióse cuenta de la protesta que formula el Sr. D. J. Sabater, representante de la empresa Lebon y C.^a, de los acuerdos referentes á la publicacion hecha de la subasta del alumbrado.

Después de tratarse varias veces el asunto, y no habiéndose llegado á un acuerdo, se acordó que la Corporacion en sesion secreta, no sabemos si para hacer otros donativos ó mas nombramientos de empleados.

REVISTA CIENTIFICA.

Nuevo procedimiento para tapar botellas.—La sal para los ganados.

Demostrado que para cerrar las botellas que contengan liquido alcohólico, no conviene usar el laque porque es disuelto ó resblandecido por el alcohol, háce inventado una preparacion que consiste en:

Cañcho 200 gramos.
Sabo 125 „

Estos ingredientes se derriten á fuego lento en un recipiente de hierro esmaltado, y luego se añaden 200 gramos de talco ó vidrio de Venecia finamente pulverizado, removiendo bien la mezcla para que resulte muy homogénea. Se tapa la botella ó frasco con tapon de corcho, y encima se aplica en caliente el mastio de que se trata, que al enfriarse forma una costra dura y permanentemente que cierra herméticamente la botella.

Sabido es que el uso de la sal es altamente beneficioso á los ganados, no solo para facilitar la digestion de los alimentos de que se nutra y por consecuencia de las gorduras y mejor desarrollo, sino tambien porque la preserva de ciertas enfermedades y les conserva de la salud.

Las vacas de leche, sometidas á un régimen de alimentacion

salado, tienen mas apetito, mayor desseo de biter y producen mas leche y de mejor calidad.

La sal modifica favorablemente los efectos de los forrajes y evita que los ganados con ellos alimentados contraigan las enfermedades que suelen producir las malas digestiones, es un preservativo contra las enfermedades intestinales, contra la «podredumbre», plaga temible en el ganado lanar, contra la «fluacion periódica» en los caballos, etc. etc.

Los ganados son mantenidos con alimentos salados en Inglaterra, Zúrich, Alemania, Bélgica, y otros países donde los ganaderos atienden con esmero á las mejoras de las razas y al aumento de la produccion.

Las vacas comen con avidez el bano salado, y tambien en los pesebres se suele poner un pedazo de sal de piedra para que las reses puedan lamerla.

Los alimentos secos son los que requieren preferentemente la adiccion de la sal para prevenir sus malos efectos en el ganado; y en este caso se hallan las papas crudas ó cocidas; los nabos, remolachas, zanahorias y otros alimentos semejantes. En los caballos lo mismo sucede con la sal, y el gobierno de aquel país, tiene regulado para el ganado las siguientes dosis de sal como racion diaria.

Por cada cabeza vacana 60 gramos.—Por idem de cerda, 20.—Por idem caballar, 32.—Por idem lanar, 16.

Además de la sal comun ó cloruro sódico, á que se refieren las precedentes líneas, se ha observado que es tambien beneficioso el empleo de la sal de Glauber, ó sea sulfato de sosa como complemento de aquella y en menor cantidad, habiéndose extendido su uso en Wurttemberg y en la América meridional.

La sal de Glauber purga y refresca á la vez, evitando la irritacion que podria ocasionar el continuo empleo de la sal, por lo cual, es buena práctica añadir á la ordinaria una poca de la sal Glauber ó bien sustituirla un día á la semana por esta última.

En Francia se dictó en 14 de Setiembre de 1879, una circular del ministerio de Agricultura y comercio, que fija la dosis media de sal que conviene dar á los animales adultos por día y por cabeza, del modo siguiente:

Buey de trabajo, 60 gramos.—Vaca de leche, 60.—Buey de cebo, 80 á 150.—Cerdo de cebo, 30 á 60.—Caballo, 30.—Carnero, 1 á 2.—Carnero de cebo, 2 á 4.

A de C.

SENADO.

La sesión se abrió a las tres de la tarde y se levantó a las cuatro. Presidía el señor duque de la Torre.

Después de dar cuenta del despacho ordinario acordó el Senado reunirse mañana sábado para el nombramiento de comisiones.

El Sr. García Barzanallana; pregunta al gobierno si está dispuesto a presentar a las Cortes antes del 31 de Diciembre, como está mandado, los presupuestos para el año económico de 1884-85.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que en estos momentos lo que más preocupa la atención del gobierno es el estudio de los presupuestos pero que no puede adelantar noticia alguna acerca de ellos.

El señor Fernández y González; desearía dirigir al señor ministro de Fomento una pregunta importante, pero hallándose éste ausente, ruego a la mesa tenga bondad de trasladársela y es que remita a la Cámara el expediente de dispensa de examen de las asignaturas en que ha salido suspenso el licenciado Martínez A. Fivaro, porque se trata aquí de un caso que no tiene precedente en nuestros casos académicos. Como senador y académico, estoy en el deber de velar por el cumplimiento de la enseñanza.

El señor Presidente; perdone su señoría, pero creo que no puede seguir por ese camino, sin faltar al reglamento.

El señor Fernández y González; no creo haber faltado en nada ni haber pronunciado una sola palabra que no sea conveniente, y bien puedo volver sobre mi palabra.

Continúa censurando lo hecho en este expediente, y pide que se suspenda el expediente que también han debido formarse en el ministerio de Fomento, a propósito de la reforma de la segunda enseñanza, con referencia a los nombramientos de comisarios regios.

El señor ministro de Hacienda; sin dejar de poner en conocimiento de mi compañero el señor ministro de Fomento el ruego del señor Fernández y González, pido al Senado suspenda su juicio sobre este asunto después de los calificativos que aquí se han hecho.

El señor Calleja contestó al señor Fernández y González explicando los tramites seguidos en el ministerio de Fomento en los expedientes de que se trata aplaudiendo la conducta del señor ministro.

El señor Presidente; ya vé el señor Fernández y González como ha sucedido lo que la mesa preveía, dando lugar a un debate que no permite el reglamento.

Yo ruego a S. S. que se concrete a la pregunta. Nada más. Hoy no habrá sesión.

LAS SECCIONES DEL SENADO.

Con escasa concurrencia, quedaron ayer tarde constituidas las secciones en esta forma:

Sesión 1.ª Presidente D. Tomás María Mosquera; vice-presidente, señor marqués del Pazo de la Merced; secretario, señor Hoppe y vice-secretario, señor Vazquez Queipo. — Sección 2.ª Presidente, señor duque de la Torre; vice-presidente,

señor marqués de Barzanallana; secretario, señor Torres Villanueva; vice-secretario señor conde de la Romera. — Sección 3.ª Presidente, señor Pelayo Cuesta; vice-presidente, señor Alonso Colmenares; secretario, señor marqués de Arlanza; vice-secretario, señor marqués de Puerto-seguro. — Sección 4.ª Presidente, señor Moyano; vice-presidente, señor duque de Tetuan, secretario, señor Alba; vice-secretario, señor Domínguez Gil. — Sección 5.ª Presidente señor marqués de la Habana; vice-presidente, señor Fernández de la Hoz; secretario señor vizconde de Campo-Grande; vice-secretario, señor marqués de Caracena. — Sección 6.ª Presidente, señor marqués de Navaliches; vice-presidente, señor Cárdenas; secretario, señor Abascal, vice-secretario, señor conde de la Almina. — Sección 7.ª Presidente, señor Moreno Benitez; vice-presidente, señor Ruiz Daba; secretario, señor Pozo; vice-secretario, señor marqués de Mudela.

La comisión de actas del Congreso ha aprobado las de los señores conde de Niebla, Garrido Estrada, Parraga, Pons, Ferratges y Martínez (D. Cándido). Quedan pendientes de examen las actas dobles de los señores Cánovas, Romero Robledo, Posada, Castelar, y la del señor Nuñez de Arce (D. Braulio).

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta al rey del proyecto de reorganización del cuerpo de seguridad, cuyas bases son las siguientes:

Se crea una dirección general, bajo cuya dependencia estarán los diferentes batallones del cuerpo de seguridad que hayan de crearse.

En las principales poblaciones, como Barcelona y Sevilla, Zaragoza y Valencia, residirá un jefe de batallón a las inmediatas órdenes del gobernador civil.

Los individuos del cuerpo serán licenciados del ejército y tendrán jefes civiles y militares.

El gobierno podrá disponer de ellos haciéndoles pasar de una provincia a otra, según las necesidades del servicio.

CONSEJO DE MINISTROS.

Desde las tres hasta las cinco y media permanecieron ayer tarde reunidos los ministros en la presidencia.

El señor ministro de Estado leyó los telegramas de Roma dando cuenta del viaje del príncipe imperial y de su entrevista con el Papa.

El de la Gobernación llevó algunos expedientes de su departamento.

Se fijaron los honorarios que debe percibir la comisión que ha de estudiar el punto de perforación de los Pirineos para el ferrocarril de Canfranc.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia tampoco asistió a Consejo por continuar enfermo.

El de Hacienda tuvo que trasladarse al Senado.

CORREO GENERAL.

La «Caleta» publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones: Marina.—Real decreto concediendo el pase a la reserva al inspector de ingenieros de la Armada, don Juan Gamonal.

Fomento.—Real orden autorizando a D. Carlos Ibañez para que acepte el cargo de presidente por tres años de la Asociación Geográfica internacional, establecida en Roma.

Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de patología quirúrgica, vacante en la universidad de Barcelona.

Ultramar.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de San Cristóbal, de la isla de Cuba, a D. Manuel Asensio.

El gobernador de Canarias, D. J. Pérez de Rosas, hizo al inaugurarse el cable eléctrico la siguiente

invitación a los profesores de las escuelas públicas:

«Al inaugurarse el cable eléctrico, que ha de poner este Archipiélago en contacto inmediato con el resto del mundo, deseo que tan solemne y tan trascendental acontecimiento se grabe en el alma de la juventud escolar, y los hombres de mañana recuerden en vanecidos haberlo contemplado.

Suponiendo que ha de participar Vd. de estas mismas ideas, le ruego asista con el mayor número de alumnos posible a presenciar el hecho, bien entendido, que verá con mayor agrado a los de menores edad, y serán objeto de mi más preferente atención aquellos cuyo traje revele cuánto es su afán de instruirse a pesar de su escasez de medios.

Si con anticipación me indicese Vd. cuántos niños y niñas podrán concurrir, se lo estimare grandemente, por más que con este aviso y sin él, llegarán todos siempre a punto, y ocuparán el preeminente lugar que deseo darles en semejante solemnidad.»

El acto fué verdaderamente conmovedor y el entusiasmo de los niños indescriptible.

Anoche se estrenó en el teatro Elava el pasillo cómico en un acto, original la letra de D. Javier Búrgos y la música de los Sres. Rubio y Espino. titulado «Como está la sociedad!»

La obra gustó en extremo, repitiéndose un precioso terceto cantado por las señoritas Pastor y Sr. Ruiz, y se aplaudieron diferentes pasajes del sainete, que desempeñaron con gran acierto las señoritas Pastor y señores Ruiz, Guerra, Mesejo y Rodríguez.

Los autores fueron llamados a escena.

Gustaron extraordinariamente los dos vistosos y elegante trajes de máscaras que lucieron las señoritas doña Juana y doña Lucía Pastor.

Los periódicos llegados últimamente dan extensos detalles acerca del horrible temporal del día 8, en Barcelona:

Hé aquí cómo lo refieren:

«Durante la penúltima noche y madrugada de ayer, el fuerte viento que reinaba extendió el pánico en nuestro puerto. Las embarcaciones eran agitadas de una manera violenta chocando unas con otras y causándose mutuamente grandes averías. A consecuencia de haberseles roto las amarras de popa, al amanecer estaban a la gira los buques de guerra alemanes «Sophie y Prinz Albert», surtos en nuestro antepuerto. Mas tarde el viento, que no había cesado un instante, arreció hasta el extremo de convertirse en verdadero huracán, por lo que los vapores ingleses fondeados en el antepuerto rompieron sus amarras de popa y se atravesaron.

Mientras esto sucedía, en el puerto interior les garreaban las anclas a varios buques, viniéndose materialmente encima los unos de los otros y causándole nuevas y más considerables averías.

Estas fueron mayores en los buques anclados en el puerto llamados de San Beltrán. También éstos, en su mayor parte, rompieron sus amarras de popa.

TELEGRAMAS.

ROMA 18.—La Cámara de diputados, en la sesión de esta tarde, ha probado una proposición de confianza al gobierno por 156 votos contra 6.

Se han obtenido de votar 82 diputados.

ROMA 19.—Hoy se ha verificado lo revista militar en la explanada Farnesina, con una gran concurrencia. El rey y el príncipe Federico Guillermo han sido calurosamente aclamados. El príncipe sale mañana para Berlín.

ROMA 19.—El príncipe Federico Guillermo al recibir a la colonia alemana, dijo: «Espero que las visitas hechas al rey y al papa tendrán para Alemania una influencia fecunda y bienhechora.»

Londres 19.—Se temen nuevos atentados por parte de los fenianos.

Se toman medidas extraordinarias para velar por la seguridad del primer ministro Gladstone.

El gobierno tiene noticias de que han salido de allí para Londres, agentes de los fenianos que se proponen vengar la muerte de O'Doneli.

La policía ha recibido anónimos amenazadores en los cuales se anuncia que se trata de volar el puente de Londres y la cárcel de Newgate.

Londres 19.—Los despachos de Nueva-York anuncian una gran tempestad en una parte de Europa entre hoy y pasado mañana acompañada de grandes nevadas.

En Endibargo continúa la vista de la causa formada con motivo del descubrimiento de materia explosiva.

Londres 19.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 50 5/8.

Belgrado 18.—El consul de Rusia en esta capital ha declarado al ministro serbio Ristich y a varios jefes del partido radical que Rusia desea mantener la paz de Oriente y que por lo tanto se abstengan de toda empresa que pueda crear dificultades al gobierno de San Petersburgo.

Los agentes rusos en los Estados de los Balkanes hacen gestiones en el mismo sentido.

Atenas 19.—El gobierno Helénico ha autorizado a su representante en Madrid, señor Scoulou, para que venga a tomar parte en los trabajos del Parlamento, pues dicho señor conserva el carácter de diputado.

La permanencia del señor Scoulou en Atenas, no se prolongará más que la actual legislatura terminada la cual regresará a su puesto de Madrid.

Constantinopla 19.—Una fatídica tempestad se ha desencadenado en la costa de Adalia, rompiendo seis buques de gran porte y quince pequeños.

Las tripulaciones de los mismos perecieron ahogadas.

Los edificios de Adalia se han resentido mucho a consecuencia del huracán.

Londres 19.—El gobierno inglés está preparando el envío de nuevos regimientos a Egipto.

Inglaterra tiene el propósito de encargarse de la guarnición de las principales plazas de Egipto, a fin de que las tropas del jefe al mando de Baker bajá, vayan a la frontera a combatir contra los rebeldes del Sudán.

El Standar publica hoy un despacho del Cairo diciendo que el sultan de Turquía ha declarado que estaba dispuesto a enviar tropas al Sudán, pero que insistía exigiendo la condición de que terminada la campaña, las tropas inglesas abandonarían el Egipto simultáneamente con las otomanas.

Asegure que el gobierno inglés no acepta en manera alguna esta condición, y que por lo tanto se verá obligado a resolver por sí solo la grave situación creada en Egipto con motivo del triunfo de los señores de Maholi.

GACETILLAS.

Reglamento.—Ha sido aprobado y devuelto al Excmo. Ayuntamiento, el de la nueva casa de Maternidad.

Wagones restaurants.—Tenemos entendido que una sociedad a la sazón establecida en Cádiz, ha comisionado a un representante suyo, a fin de que gestione cerca de las compañías de ferrocarril, la autorización necesaria para establecer en los trenes el importante servicio que indica el título que ponemos a estas líneas.

No necesitamos ponderar las grandes ventajas y notables comodidades que esta reforma proporcionaría a los viajeros, especialmente a los enfermos, que podrían a todas horas proporcionarse caldo y aquellos alimentos que mas les conviniere, y que no les es dado adquirir ahora con la facilidad y prontitud necesarias.

El público en general agradecería el establecimiento de los wagones restaurantes, mas necesarios sin duda alguna, en nuestro país que en ningún otro.

Sucesos locales.—En el día de ayer fué conducido al Hospital un niño que fué mordido en las piernas por un perro. En la calle del Solano habita un matrimonio natural de Galicia que anteañoche tuvo la impremeditación de dejar braçero en su habitación dormitorio y como era natural en la mañana de ayer los vecinos encontraron casi ahogados a los conyuges que tuvieron que ser trasladados al Hospital donde se le prodigaron los socorros necesarios.

se esta instruyendo expediente gubernativo a un ayudante de cerreos de la principal de Albaladejo por sustracción de valores de una carta certificada. Parece ser que el indicado funcionario venia hace tiempo cometiendo esas ratonadas con grave perjuicio de sus compañeros, en que en mas de una ocasión pagaban justos por pecadores.

Relevada.—En el tren de las doce de ayer ha llegado a esta plaza la compañía de artillería que estaba destacada en Algeiras y que fue relevada por otra del mismo regimiento que salió de esta plaza el lunes 10 del corriente, habiéndose efectuado ambos el viaje a pié en cuatro días.

Amortización.—En el sorteo últimamente celebrado para la amortización de obligaciones de los ferrocarriles andaluces, han resultado designadas para amortizarse 246 obligaciones de la serie gris, 235 de la rosa, 228 de la amarilla.

El pago de obligaciones y cupones se hará en Madrid, Banco Hipotecario de España; paseo de Recoletos número 12; en Málaga, Caja central sita en la Estación y en Paris, Banco de Paris y de los Países Bajos.

Antiguo Ateneo de Cádiz Arbol núm. 5.—El Domingo 23 de corriente, celebra esta Sociedad reunion de confianza de 8 a 12 de la noche.

Queda abierta la matrícula de socios hasta el 15 del actual.

Cádiz 9 de Diciembre de 1883.—El secretario, F. M.

Las Filipinas.—La sociedad que con este nombre viene actuando en la calle de Juan de Anda, celebra el Domingo 23 reunion de confianza de ocho a doce de la noche.

Los señores socios que deseen billetes pueden recogerlos en Secretaría.

16.000 Duros.

Las señoras suscriptoras a «La Tijera» que el día 21 del actual tengan satisfechos sus desembolsos hasta fin de Setiembre último, en que se suspendió la publicación, se les regalara el premio que obtenga el billete entero del n. 12475, del 31 de Diciembre de 1883.

Como «La Tijera» volviera pronto a la vida pública su empresa hara otro regalo analogo en el mes de Marzo próximo.

Gram sastrería.—Santiago Ratto, Ancha 16.—Confesion de toda clase de trajes para milita-

taras y paisanos, Excelentes géneros extranjeros y del reino

D. Juan de la Vega Preval, cirujano dentista.—Duque de Tetuan, 22, principal.

La Bota Blanca.—Gran zapatería, donde se confecciona toda clase de calzados con esmero y prontitud. Calle de Bilbao, 21.

PILDORAS HOLLOWAY.

El Estómago y los Riñones.—Entre estos órganos existe una relación íntima, esto demostrado por la animación que es uno de los principales síntomas de las afecciones de los riñones. El desorden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitarían una infinidad de ataques graves y aún fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secreción, pero su potencia consiste más especialmente en regularizar el estómago, el hígado y los riñones, en restablecer el orden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y el Unguento Holloway simultáneamente, pues una vez obsoletado el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes y salutaras de las Pildoras.

Taller de Modista de Josefa Rodríguez de Franco: se confeccionan trajes con perfección y elegancia. Enrique de las Marinas, 23.

La Rosa.—Gran Fábrica de Calzados. Establecimiento de D. Antonio de la Rosa, premiado en la Exposición Regional de Cádiz, calle de Colmeira, número 18. Se construye toda clase de calzados con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia, por lo que puede competir y rivalizar con los mejores del extranjero.

También se expende exclusivamente en este acreditado establecimiento es: cofinas Lozadas al precio de 2 y 4 reales, con las cuales se consigue destruir un callo de regular tamaño en un minuto, sin hacer daño.

Entre Cádiz, anícar, Sevilla y Huelva, vapores Cádiz Anícar María Gracia.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz a Sevilla y vice-versa, haciendo escalas en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fletes, como también para Algeciras, Gibraltar y Centa.—Consignatarios: sus dueños D. Antonio Millán é Hijo, calle Nueva, núm. 35.

Colegio de S. Carlos de Borromeo, de 1.ª y 2.ª enseñanza, Puerto Real calle de Vaqueros núm. 18, bajo la dirección de D. José Díaz y Martínez.—El crédito de este establecimiento garantiza los adelantos de los alumnos que se asisten, como lo confirman el haber sido aprobados con buenas notas todos los que se presentan á examen en los últimos verificados en Junio.—El Reglamento del Colegio se enviará á todo el que lo solicite.—Se admiten pupilos.

Carruajes publicos de Pascual Pacheco, de Jerez á Arcos.—Servicio permanente que no podrá suspenderse sin anunciarlo al público con 20 días de anticipación.—Jerez, plaza del Arsenal, posada de san Dionisio.—Arcos, calle salida á Jerez casa de Morilla.—Horas de salidas, de Jerez para Arcos, á las 4 y media de la tarde; de Arcos para Jerez, á las 5 de la mañana.—Precios: de Jerez á Arcos, 10 rs.; de Arcos a Jerez, 7 rs.

Fábrica de Aguardientes y licores de todas clases.—La Palma, de Miguel de Mesa, en Puerto-Real, plaza de la Iglesia, esquina de la calle de San Sebastián.

La Andalucía.—Fábrica de Aguardientes, licores y jarabes, de Alvaro Gonzalez, en Puerto-Real, plaza de la Iglesia, núm. 34.

Noticias Religiosas.

Santo de hoy.—S. Demetrio y compañeros.

Santo de mañana.—Sta. Victoria, vg.

CULTOS.

Juñero.—En la iglesia de San Antonio.

Mañana.—En la misma iglesia.

Noticias Oficiales.

Gobierno militar de la Plaza de Cádiz.

Orden de la plaza del 21 de Noviembre de 1883.—Servicio para mañana.—Jefe de día, el Sr. T. C. C. de Extremadura, D. Tomas Briones.

Parada los cuerpos de la guarnición Hospital y provisiones, á capitan de Artillería. Vigilancia por la plaza, Alava. De orden de S. E.—El teniente coronel mayor Alfonso Marquez.

EDICTO.

Por providencia distada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta ciudad, se sacan á pública subasta los bienes muebles existentes en la ciudad de San Fernando, que se pasan á detallar:

- Dos cómodas de esdro. Un espejo. Seis sillones para auto-sala. Cinco cuadros pintados al óleo. Un guardaropa de pino. Una mesa bufete de caoba,

Doce sillones con asiento de rejilla. Un reloj de pared. Una mesa de sala. Un reloj con caja entera antigua, apreciado todo en 227 pesetas 50 céntimos.

Una máquina de panadería llamada Maestren. Otra máquina para afinar las harinas. Un torno para despigar. Una arteja y una banca para amasar, apreciado todo en 387 pesetas 50 céntos.

Una mula pelo negro, cerrada, inútil de los brazos, valorada en 50 pesetas.

Otra mula, pelo castaño, también cerrada y ciega, en 20 ptas.

Un caballo, pelo castaño, así mismo cerrado, trasollado del corbejon de la extremidad izquierda, entero, sin hierro, apreciado en 87 pesetas 50 cts.

Una mula, pelo entrecano, mediano, cerrado, sin hierro, valorado en 30 pesetas.

Una burra negra con seis años en 45 pesetas.

Una burra perla, cerrada, en 25 pesetas.

Ocho sacos de harina rama con peso de 48 á 50 arrobas en 135 pesetas 25 cts.

Veinte sacos de harina flor que componen aproximadamente 2,012 kilos y medio, en 311 pesetas 91 céntimos.

Para cuyo remate se ha señalado el 22 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, en la sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose al público que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio, así como que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Encontrándose desde esta fecha de manifiesto en la Secretaría, de la calle de Santa Isé, núm. 8, el inventario y demás condiciones, así como los bienes en la ciudad de San Fernando, calle de la Gloria, núm. 3.

Dado en Cádiz á 11 de Diciembre de 1883.—Liendo, Francisco de la Torre.

Cambio del día 20 Londres á 90 días f: 47'15. Idem á 8 días vista, 48'80. París á 8 días vista: 4'95. Marsella, 48 id. 4'93. Barcelona: id. 5'8 p. 3 ben. Madrid: id. 1'4 p. 8 daño. Alicante: id. par á 1/2 ben. Málaga: id. par. Granada: id. 3'8 po 100 daño. Valencia: id. par. Sevilla: id. par. Algeciras: id. 3'4 daño. Gibraltar: id. 1'4 id. Santander: id. par. Desuertos en el Banco, á 5 0/0 por 100: en los particulares 5 1/2 á 6 por 100 al año.

PRECIO DE LAS CARNES de ayer. Pesetas. 00 Toros. 0,00 á 0,00 9 Buoyes 0,00 á 1,68 68 Vacas 0,00 á 1,71 1 Novillos 0,00 á 1,71 0 Utreros 0,00 á 0,00 1 Erales 0,00 á 1,71 02 Acojos 0,90 á 1,71 01 Terneras ,00 á 1,88 17 Cerdos 0,00 á 2,00

Sección Mercantil.

Mercados andaluces. Sevilla 21 de Diciembre. Trigo. 43 á 48 Alvejonos. 30 á 35 Cebada 19 á 21 Maiz 36 á 37 Habas 35 á 37 Altramuzes 25 á 30 Alpiate 45 á 50 Aceite nvo. á 33 3/4 Id. viejo. a

Córdoba 21 de Diciembre. Trigo 42 á 44 Garbz. 60 á 140 Cebada 18 á 19 Maiz 35 á 36 Málaga 31 de Diciembre. Trigo 48 á 49 Yeroc. 50 á 52 Cebada 21 á 22 Alpiate 00 á 00 Maiz 43 á 45 Garbz. 120 á 140 Habas 33 á 35 Alvejonos a

Jerez 21 de Diciembre. Trigo de 40 á 43 Habas 42 á 44 Cebada 18 á 20 Maiz 00 á 00 Garbz. 070 á 160 Alvejonos. 46 á 48 Alpiate 44 á 47 Yeroc. 00 á 00

Sección Marítima.

Aficiones astronómicas. Sale el Sol á las 7 y 09 y pénese á las 4 y 49.

CONTRA : Flatulencias, Acodias del Estómago, Hemorroides, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Biliis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de medicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS á las boticas y en cajas mas pequeñas, para probar, que contienen 15 pildoras á 3 reales.

Deposito general para España y sus Colonias : Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR



PRINCIPIOS ELEMENTALES: Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades. ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS.

Sale la Luna á las 00 y 00 Pénese á las 12 y 23. **FARMAS DE HOY.** Primera baja á las 01 y 47 de la mañ. Primera alta á las 08 y 01 de la mañ. Segunda baja á las 02 y 18 de la tarde. Segunda alta á las 08 y 23 de la noche.

Maques á la carga.

PARA TARIFA, ALGECIRAS Y Gibraltar y Málaga, admitiendo carga a fete corrido para Tanger, Ceuta y Tetuan.—El va. er español.

JAMES HAYNES. su capitán D. Juan Currell, saldra de este puerto todos los jueves y domingo a las 6 1/2 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Tomás Haynes, Cruz de la Madera. 7.

Para Bayona, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferror, Rivades, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español.

N. PEREZ, su capitán D. Candido R. Vigo, saldra el miércoles 26 de Diciembre a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Vapores de Vinuesa y comp. **PARA ALGECIRAS, MALAGA, ALmería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palma de Mallorca.** El vapor español.

VINUESA, su capitán D. Francisco Molins, saldra el Martes 25 Diciembre á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Vapores de Segovia Cuadra y C. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia. Barcelona, S. Felix y Marsella. El vapor español.

SEGOVIA, su capitán D. José Heredia, saldra de este puerto el Viernes 28 de Diciembre á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

«Vapor «Emilia» NEVER CADIX Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salida del Puerto.—Salida de Cádiz. Dias 22. 07 45 mañana. || 09 00 mañ. 11 00 idem. || 00 00 idem. 30 00 tarde. || 03 30 tarde.

Dia 23. 08 00 mañana. || 07 00 mañ. 10 00 idem. || 09 00 idem. 12 00 tarde. || 11 00 tarde.

Vapor San Antonio. Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real y Carraca. Salidas. Puerto-Real a Cádiz 7 15 de la m. Cádiz a Carraca 9 de id. Puerto Real a Cádiz 19 de id. Cádiz a Puerto Real. 11 de id. Pto.-Real a Carraca y Cádiz 1 de id. Carraca a Cádiz. Cádiz a Puerto-Real 3 15

PRECIO F. Entre Cádiz y Carraca, rva. 4 en popa 2'50 en proa y 2'50 los marineros. Entre Cádiz y Puerto-Real, 4 en popa, 2'50 en proa y 1'50 marineros. 1'50 Abono de 10 billetes de popa, 30 rva. á las llegadas y salidas del vaporcito quien tendrá los suficientes botes para conducir el pasaje los dias que las mareas xijan este servicio.

Por cada mandado de equipaje se cobrará un billete de proa. Los dias festivos solamente se hará

servicio, de Puerto Real y los que no navegue se anunciarán en los Despachos con la a un poipati sionible. Para mas informes, Nueva, 35.

Los billetes se expendrán a bordo de mismo vapor en Puerto Real y la Caca, y en Cádiz, casilla frente a la Ciruitania.

NOTA.—El dueño del muelle del Puerto Real queda encargado de asistir Sres. D. Antonio Millán é hijo

El Progreso. LLOMPART Y BERMUDO Argantonio, 7.

Despacho al por menor de legitimos vinos de Valdepeñas. Especialidad en amontillados, Jerez Moscatel y Pedro Ximenez.

Manzanillas de las marcas mas acreditadas de Sanlúcar de Barra meda. diSe sirven pedidos á domicilio.

Quien quiere JAMERZUM ó regalar ricas VINOS DE JAMERZUM, desde 130 rva. caja de 12 botellas, acuda al escritorio de Aurelio Antonio Arana, Constitucion 16.

D. CARLOS KOTH, DR. EN MEDICINA Y CIRUJIA Dentista Americano.

á 16 rs. sus Polvos Dentificos, pasta japonesa, Elixir vegetal anti-escurbitico, cura las enfermedades de las encías, afirma los dientes y muelas flojas, evita la carie, purifica el aliento, limpia, hermosea y conserva la dentadura. Experiencia, Alameja de Apodaca n. 20,

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Aguas de Sals, Lincenadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificados de Cervezas y Sidras. MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1876

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 á 1876 Medalla de oro y plata otorgada en las Exposiciones de Viena y Munich 1874. Medalla de honor, medalla de plata otorgada y dada en las Exposiciones de 1869, 1874, 1876, 1878, 1883 y 1884.

SIFONES de grandes y pequeñas palancas ovales y cilíndricas, encajados á una presión de 30 atmosferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar. Modelo de primera calidad.—Vaso de cristal.

HERMANN-LACHAPPELLE CONSTRUCTORES-MECANICOS. Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. Hermann Lachapelle. Precio 5 fr.

Rue Boine, 31-33 (B1. Ornano 4-6 Paris

LA REPORMA AGRICOLA. Revista quincenal. Es esencialmente práctico de la agricultura nacional. La publicacion mas económica de todas las de su género. Se envia un numero gratis á quien lo solicite. Serrano 46 principal.—Ma

La Hadrillona núm. 2. Carruajes para Tarifa y Algeciras. La Diligencia para Algeciras sale de San Fernando los dias pares, á la llegada del tren correo de Cádiz de las 6 de mañana.

De Algec. n. s impares, las 5 de la mañana, llegando enlazar en San Fernando con el tren para Cádiz y Jerez. Para Vejer sale de S. Fernando los dias impares á la llegada del tren de Sevilla de las 13 y 3 teniendo los pasajeros procedentes de Cádiz que salir para San Fernando en el tren de las 9 de la mañana.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A HUELVA. Servicio provisional que ha emendado desde el lunes 15 de Marzo en la forma siguiente:

Salidas de Sevilla. Tren mixto núm. 2. 7 h. 47 m. correo núm. 22. 2 h. 45 t. mercancias núm. 190. 9. 10 m. Llegadas á Huelva.

Tren mixto núm. 2. 4 h. 4 t. correo núm. 22. 7. 7 u. mercancias núm. 109. 6. 22 t. Salidas de Huelva.

Tren mixto núm. 4. 3 h. 30 t. correo núm. 21. 5. 15 m. mercancias núm. 189. 3. 10 m. Llegadas á Sevilla.

Tren mixto núm. 1. 3 h. 54 m. correo núm. 21. 9. 40 m. mercancias núm. 139. 5. 55 t. Los trenes de mercancías 189 y 190 llevarán un coche de 3.ª clase por las viajeros que quieran utilizarlo.

Estos trenes son continuacion de los generales de la Compañia en una y otro direccion. Desde Sevilla a Huelva ó vice-versa primera clase, 55 reales 66 céntimos; segunda, 43 reales 14 cént

Desde Sevilla a la Palma ó vice-versa, primera clase, 34 reales 91 céntimos, segunda, 27 reales 06 céntimos, tercer, 16 reales 58 céntimos.

La Hadrillona. EMPRESA DE CARRUAJES. Servicio diario entre San Fernando, Medina, Alcaiz y Paterna.

Desde el 15 de Octubre de 1883, el servicio de viajeros de Cádiz que salir para San Fernando en el tren de las 6 y 10 de la mañana.

Se despacha en Cádiz en calle Nueva accesorio núm. 4, D. Antonio Moreno.—San Fernando, estación del ferro-carril, D. José Ruiz.—Tarifa, Puerta de Jerez, D. Lorenzo Lopez.—Algeciras, Marina, bajo la Ponda inglesa, D. Manuel Mera Nuevas.

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS.

Como un latido nocturno sonoro que anuncia de improviso. Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar. Hay que tener presente que esta dolencia se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar. Hay que tener presente que esta dolencia se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

Los dolores blancos en el pecho y en los costados, algunas veces en la espalda, se hallan en las personas y especialmente en la vejez, un tipo de dolencia que se caracteriza por ser intermitente y por ser muy difícil de curar.

